

Juli, 13 de setiembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 103 - 2023-ME-DUGEL.CH.J-AGP

SEÑOR(A) : _____
DIRECTOR(A) DE LAS IIEE DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
DIRECTOR DE EBA, PROFESORES COORDINADOS DE PRONOEI

ASUNTO : REGISTRO DE ASISTENCIA MENSUAL DE ESTUDIANTES EN EL SIAGIE

Es grato dirigirme a ustedes para brindarles un cordial saludo; y hacer de conocimiento que, según Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominado "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educativa Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)" se debe de tener actualizado las matrículas 2023 de todos los estudiantes asistentes a su Institución Educativa.

A su vez, reiterarles que, el registro de ASISTENCIA MENSUAL de los estudiantes se debe realizar de forma oportuna cada fin de mes bajo responsabilidad funcional; dicha información es importante para programas e intervenciones oficiales del estado tales como Programa Juntos, QaliWarma, entre otros.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarles las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente;



José Galindo VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO - JULI